

ACTUALIDAD / CHILE / PORTADA

Caso Tomás Bravo: fiscal a cargo no se inhabilitó a pesar de que en 2019 ordenó detenciones contra la familia del pequeño por conflicto con Forestal Arauco

El Ciudadano · 20 de abril de 2021

La familia del menor, cuyo caso causó conmoción nacional, solicitó que el fiscal José Ortiz fuera inhabilitado y saliera completamente del caso debido a un posible conflicto de interés.



El fiscal José Ortiz perteneciente a la Fiscalía de Arauco, quien estuvo a cargo de la investigación del Caso Tomás Bravo, gestionó catorce órdenes de detención en contra de la familia en 2019. Las órdenes de detención estuvieron gatilladas por una causa civil entre la familia Bravo Escobar y la Forestal Arauco por la propiedad del predio Caripilún en la que reside la familia y la decisión de ésta de explotar la madera del bosque.

A raíz del conflicto con la Forestal Arauco, Carabineros arribó al predio de la familia en catorce ocasiones, ordenadas por el fiscal Ortiz. Así lo detalla el recurso de amparo ingresado a la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, que además fue rechazado.

Puedes leer: **Madre de Tomás Bravo exige justicia: «El fiscal Ortiz quería meter a mi hijo en un cajón a base de mentiras, toda la investigación fue mala”**

El documento detalla que “aparte de recurrir al uso de la fuerza e intimidación, cada vez que los guardias de la empresa Arauco han identificado, presuntamente, a integrantes de la familia Escobar en el predio, han formulado más de diez denuncias por este calificativo inventado por un organismo policial para justificar la legalidad de un actuar arbitrario e ilegal” y que el fiscal Ortiz “según lo indicado por personal de Carabineros a los recurrentes, los autorizó para detener a los integrantes de la familia Escobar e ingresar a su predio para detenerlos, situación que se ha reiterado y continuado en el tiempo.»

Debido a estas acciones reiteradas, la familia de Tomás Bravo solicitó a través de *Radio Cooperativa* que el fiscal José Ortiz se inhabilite del caso. Elisa Martínez, abuela de Tomás, declaró que “Vinieron muchas veces Carabineros enviados por el fiscal con personajes de Forestal Arauco a hostigarnos, a parar faena y nunca pudieron.”

La mujer agregó que fueron víctimas de hostigamiento por varios días seguidos. “No nos dejaban tranquilos y él era el que daba la orden para ello, entonces cuando hemos hablado que está contra la familia, que nos ha parecido muy mal su procedimiento es porque teníamos eso en mente. Siempre hemos sabido que él nos ha hostigado y ha estado apoyando a Forestal Arauco”, puntualizó.

Puedes leer: **Caso Tomás Bravo: Familiares solicitarán a la Fiscalía que investigue filtración de informe de autopsia**

El abogado de la madre de Tomás, Pedro Díaz, confirmó que solicitó a la fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, la salida de José Ortiz del caso. De acuerdo a la ley de 19.640 que regula al Ministerio Público, uno de los motivos para inhabilitar a un fiscal es “tener el fiscal con algunas de las partes enemistad, odio o resentimiento que haga presumir que no se haya revestido de la debida objetividad.”

Fuente: El Ciudadano